ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO (M) Nº 490

Castro, 04 de Octubre del 2017.-

VISTOS: *El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 03 de Octubre 2017; el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:*

DECRETO

DESIGNASE, *comisión de servicio a los funcionarios Honorarios, para trasladarse a la comuna de* ***Ancud,*** *el día 06 de Octubre 2017, con motivo de participar en conferencia Perfiles PDA y tu empleabilidad, asisten:*

Sr. Esteban Velasquez Peranchiguay, *Tecnico OMIL.*
Sr. Álvaro Matías Poblete Asem, *Encargado Otec.*

CANCELESE, *un viático por un 40% por el día 06 de Octubre 2017, a los funcionarios anteriormente señalados.*

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN E. VERA SANHUEZA
ALCALDE

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/DMV/PCG/cqb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"